

ción a la Infancia) sita en C/ Dos de Mayo n.º 14-16 de Valladolid, para el conocimiento íntegro del citado acto, sin fijar plazo para ello.

La utilización de la figura de la Indicación se debe a que se protege el Derecho a la Intimidad y al Honor del menor previsto en el Art. 4 de la L.O. 1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor.

Valladolid, 1 de julio de 2005.

*La Gerente Territorial,*  
Fdo.: GUILLERMINA RIVAS CASADO

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ORDEN EDU/973/2005, de 18 de julio, por la que se anuncia concurso público para contratación de las obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Atalaya», en Palazuelos de Eresma (Segovia). Expte.: 91/05/03.**

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Consejería de Educación.
  - 2.- *Objeto del contrato:* Obras de ampliación del Colegio de Educación Infantil y Primaria «Atalaya», en Palazuelo de Eresma (Segovia).
    - Plazo de ejecución: Quince (15) meses.
  - 3.- *Tramitación:* Urgente.
    - Procedimiento: Abierto (sin variantes).
    - Forma: Concurso Público.
  - 4.- *Presupuesto base de licitación:* 3.991.509,27 euros.
    - Cofinanciado con Fondos FEDER en un 65%.
  - 5.- *Garantías:*
    - Provisional: No se exige.
    - Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
  - 6.- *Obtención de documentación e información:* Los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas están a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n de Valladolid (teléfonos: 983/ 41 15 55, 983 41 06 70 y 983/41 15 58) (Fax: 983/41 17 10).
  - 7.- *Plazo de presentación de ofertas:* Trece (13) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Si el plazo terminara en sábado o día inhábil se ampliará al siguiente día hábil.
  - 8.- *Requisitos específicos del contratista:*
    - Clasificación: Grupo «C», Subgrupo «2», Categoría «f».
  - 9.- *Documentación:* Se presentarán los sobres cerrados (A y B) con la documentación que se especifica en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aquellos licitadores que estén dados de alta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, quedarán dispensados de presentar la documentación que haya sido inscrita en el Registro siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada, presentando el certificado del Registro de Licitadores.

10.- *Lugar de presentación:* Exclusivamente en el Registro General de la Consejería de Educación (Monasterio de Ntra. Sra. de Prado – Autovía Puente Colgante, s/n 47071.- Valladolid), o en las oficinas de correos, si el licitador justifica el día y hora de imposición del envío y anuncia al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por este Organismo con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de

octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta: Tres (3) meses.

### 11.- *Apertura de proposiciones:*

- Entidad: Consejería de Educación (Acto Público en la Sala de Junta), a las doce (12) horas.
- Domicilio: Autovía Puente Colgante, s/n.
- Localidad: Valladolid.
- Fecha: Décimo (10.º) día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. De coincidir en sábado o día inhábil la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil.

12.- *Gastos:* Los gastos derivados de la publicación de este anuncio y demás gastos de difusión serán por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 18 de julio de 2005.

*El Consejero de Educación,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

### **EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 394/05.**

Por Resolución del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 394/2005, seguido a instancia de D. María Fé de Celis Añibarro, contra la Orden de 5 de octubre de 2004 de la Consejería de Educación, por el que se resuelve el recurso de alzada contra la Resolución de 30 de julio de 2004, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección, de las listas de aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, así como los procedimientos de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, convocados por Orden PAT/507/2004, de 1 de abril, se interesa la remisión de expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que pueda comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid.

Valladolid, 15 de julio de 2005.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,*  
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

### **EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Procedimiento Ordinario n.º 485/05.**

Por Resolución del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el Procedimiento Ordinario n.º 485/2005, seguido a instancia de D. Elena Sánchez Santos, contra la desestimación presunta del recurso interpuesto contra la Orden EDU/1423/2004, de 13 de septiembre, por la que se nombran funcionarios en prácticas, a los aspirantes seleccionados de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y por la que se hace pública la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad, en los procedimientos